

Comisión Administradora del Río de la Plata C.A.R.P.

Instrucciones para efectuar la transferencia bancaria o depósito para el pago del peaje del Canal Martín García:

Todos los pagos deben ser recibidos por la Comisión Administradora del Río de la Plata dentro de los diez (10) días hábiles después de la fecha de la factura.

BENEFICIARIO:

Cuenta Nº: 86757 CTAS. CTES.

CLIENTE: COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA

BANCO BENEFICIARIO:

**Banco de la Nación Argentina Sucursal Montevideo
JUAN CARLOS GOMEZ 1372
(Montevideo , Uruguay)
SWIFT: NACNUYMM**

BANCO CORRESPONSAL:

**Banco Nación Argentina
Sucursal New York
299 Park Avenue – NY 10017
SWIFT NACNUS33**

En la instrucción 71 A del swift debe aparecer la palabra “OUR” agregando la frase **please pay in full en la instrucción 70.**

El deudor del peaje debe hacerse cargo del total de los costos por la transferencia bancaria.